

La evaluación en la E.S.O.: una propuesta para el área de música

Bienvenido Carrillo Castellón.¹

M^a Carmen Amat Castillo.²

Universidad de Murcia

RESUMEN. En este artículo se desarrolla una propuesta práctica de Evaluación del área de Música en Educación Secundaria Obligatoria, que se está llevando a la práctica desde el curso 91/92. Elaborada a partir de la normativa legal que regula este proceso en la ESO, los autores han resumido los puntos más significativos para el área, todo ello teniendo en cuenta a la hora de la propuesta la filosofía del aprendizaje significativo y la atención a la diversidad tal como se propugna en la LOGSE.

ABSTRAC. In this article, a practical proposal of evaluation in the music area is explained. This proposal is being practised since the course 91/92. It's elaborated from the legal normative that regulates this process in the E.S.O., the authors have resumed the most significant points for the area. All that, considering the significant traineeship philosophy and the attention to the diversity such as, in the L.O.G.S.E., is defended.

Palabras clave: EVALUACIÓN, MÚSICA, APRENDIZAJE, ORGANIZACIÓN ESCOLAR

1 Bienvenido Carrillo Castellón es Profesor Asociado a la Universidad, Profesor de Enseñanza Secundaria por las especialidades de Música y Matemáticas, Diplomado en Profesorado de E.G.B., Licenciado en Ciencias de la Educación y Licenciado en Psicología por la Universidad de Murcia, ha desarrollado su trabajo siempre en Institutos que anticipan las enseñanzas LOGSE.

2 M^a Carmen Amat Castillo es Maestra de Primaria, habilitada entre otras por Pedagogía Terapéutica, especialista en perturbaciones de la Audición y lenguaje, Diplomada en profesorado de EGB y Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad de Murcia, desarrolla su trabajo en un centro de Integración.

1.- INTRODUCCIÓN.

Sin duda uno de los procesos que más ha variado con referencia al sistema educativo que surgió de la Ley General de Educación de 1970, es la evaluación de dicho sistema. Nos referimos tanto a la evaluación interna como externa del sistema tal y como se propone desde la LOGSE, poniendo especial énfasis a los aspectos que conforman la evaluación interna: *Aprendizajes de los alumnos, procesos de enseñanza, propia práctica docente, proyecto Curricular emprendido, programación docente y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del centro y a las características específicas de los alumnos.* (art. 13.2, R..D. 1345/1991 de 6 de Septiembre).

Otro aspecto relevante de “la nueva evaluación”, es el establecimiento de *Criterios de Evaluación*, que no han de entenderse de manera rígida sino más bien de manera global en el marco del currículo, teniendo en cuenta siempre los objetivos y contenidos de la correspondiente área y sobre todo y más importante, que los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado con respecto a las capacidades indicadas en los objetivos generales.

También se ha de tener en cuenta que la medida del nivel de cumplimiento de estos objetivos en relación con los criterios de evaluación fijados, no se ha de hacer de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la contextualización previa realizada en el Proyecto Educativo de Centro, la situación real del alumno, el ciclo educativo en el que se encuentra y también sus propias características y posibilidades.

Además, el concepto de Evaluación propuesto desde la LOGSE, cumple fundamentalmente una función formativa, al proponer al profesorado unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. De esta forma, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo del proceso de enseñanza - aprendizaje.

2.- OTROS DATOS RELEVANTES SOBRE EL PROCESO EVALUADOR DESCRITO EN LA LOGSE.

Completando las generalidades expuestas en el punto anterior, desde el área de Música también es importante conocer que :

a) La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas áreas o materias. Los profesores evaluarán los aprendizajes de los alumnos en relación con el logro de los objetivos educativos esta-

blecidos en el currículo, teniendo en cuenta los criterios de evaluación. En el contexto del proceso de evaluación continua, *la valoración positiva del rendimiento del alumno en una sesión de evaluación, significará que el alumno ha alcanzado los objetivos programados y superado todas las dificultades mostradas anteriormente.*

b) Dentro del proceso de evaluación, cuando el progreso de un alumno no responda a los objetivos programados, los profesores adoptarán las oportunas medidas de refuerzo educativo y en su caso de adaptación Curricular.

c) Es preceptivo el elaborar un informe de los alumnos que no han alcanzado los objetivos programados del ciclo / curso, por el profesor de cada una de las áreas, referido al grado de dominio de los objetivos educativos del área y al funcionamiento de las medidas de refuerzo educativo y en su caso de adaptación Curricular.

d) Los alumnos pueden promocionar del 1º ciclo al 2º ciclo y del 3º al 4º curso de ESO, con áreas o materias pendientes (2 ó más), siempre que a juicio de los 2/3 del equipo de evaluación, hayan desarrollado las capacidades que les permitan proseguir con aprovechamiento los estudios del ciclo o curso siguiente.

e) Para los alumnos que promocionen con algún área pendiente se establecerán actividades de recuperación (medidas educativas complementarias), que serán llevadas a cabo por un profesor del departamento en una hora lectiva en el horario tanto del alumno como del profesor, siendo de obligada asistencia para el alumno.

f) Un punto importante a tener en cuenta en nuestra programación de área, es la necesidad de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a que su rendimiento escolar, a lo largo del proceso de evaluación continua, sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, *los centros (más concretamente es responsabilidad de los Jefes de Departamento) darán a conocer los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las distintas áreas o materias que formen el currículo.*

3.- UNA PROPUESTA DE EVALUACIÓN PARA EL ÁREA DE MÚSICA.

Después de las consideraciones que sobre el proceso de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria hemos realizado en los apartados precedentes, creemos que estamos en condiciones de presentar el modelo que hemos seguido en el proceso de evaluación en nuestro centro, desde el comienzo de la implantación anticipada, y que creemos que puede ser útil para los profesores de Música al mostrar otra visión sobre el proceso evaluador.

Debemos de hacer una serie de consideraciones que aclararán la lectura de nuestra propuesta, a saber:

1.- No utilizamos libro de texto, funcionamos a través de materiales confecciona-

dos por el profesor, que los alumnos van pegando en una libreta (cuaderno de clase) .Al final del curso tenemos confeccionado nuestro Libro de texto, que nos sirve a la vez como memoria de lo realizado en todo el curso, y como control del trabajo realizado por cada alumno.

2.- En cuanto al material individual a utilizar, será:

– Flauta dulce soprano de digitación Alemana, madera, con afinación la 440 hertz, se recomiendan por su relación calidad/precio los siguientes modelos: (HOHNER madera Peral) mod. 9501., mod. 9533, mod 9661, mod 9531, MOECK mod tuju

- Libreta pautada tamaño folio vertical pauta 12.
- Fotocopias aportadas por el profesor
- Libreta de actividades tamaño folio.
- Pegamento de barra.
- Rotulador negro de punta fina y lápiz no duro.

*** Todo el material es imprescindible para la superación del área ***

3.- También adjuntamos como anexos I, II, las fichas individuales de evaluación donde recogemos toda la información necesaria para la misma y los modelos de informes al tutor sobre los criterios de evaluación.

3.1.- EVALUACION: Previsión de la recuperación.

Un elemento fundamental en todo proceso educativo, es la evaluación de dicho proceso. A través de ella, el profesor controla su intervención educativa, proporcionándole en cada momento información sobre la adecuación o no del proceso seguido a sus alumnos, así como suministrar suficiente información fiable para introducir los cambios o modificaciones que sean precisos, con el fin de obtener rendimientos satisfactorios del proceso y las exigencias de los objetivos mínimos del área.

Con el fin de marcar la línea base de cada alumno, *realizaremos una evaluación inicial* de los conocimientos, destrezas y actitudes, con las que parte, *que nos dará idea de la cantidad y sobre todo calidad de aprendizajes que posteriormente deben de producirse además de rasgos significativos de su historia.* Y de manera general en el proceso de enseñanza aprendizaje,

1) Vamos a evaluar:

1. La consecución de los objetivos por parte de los alumnos:
 - Conocimientos adquiridos.
 - Actitudes desarrolladas.
 - Habilidades adquiridas.
2. La Metodología seguida. (Por medio de encuestas pasadas a los alumnos).
3. La propia Programación. (Atendiendo a los resultados obtenidos, a las opi-

niones de los alumnos y a las opiniones críticas de todos los miembros del departamento).

4.- El Proyecto Curricular en relación con:

- La adecuación de los Objetivos a las necesidades y características de los alumnos.
- La selección, distribución y secuencia equilibrada de los objetivos y contenidos por ciclos.
- La idoneidad de la metodología, así como los materiales Curriculares y didácticos empleados.
- La validez de los criterios de evaluación y promoción establecidos.
- Las actividades de Orientación educativa y profesional.
- La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.
- La efectividad de los programas de diversificación Curricular puestos en marcha.
- La validez de los criterios aplicados en las adaptaciones del currículo para los alumnos con necesidades educativas especiales.

Todo ello en el contexto de las reuniones de Departamento.

II) En lo referente a los Criterios Generales de Evaluación del área :

1º. Reconocer alguno de los planos sonoros simultáneos que están presentes mientras se actúa en la interpretación de una estructura polifónica.

2º. Intervenir en la actividad de canto colectivo adaptando su expresión y entonación al nivel sonoro del conjunto.

3º. Respetar el marco de actuación de esquemas rítmicos-melódicos (entre 8 y 16 pulsos de duración y en el ámbito de la escala natural) en situaciones de improvisación.

4º. Coordinar el movimiento en grupo atendiendo a la relación espacio-tiempo en respuesta a estímulos rítmicos binarios y ternarios.

5º. Utilizar las situaciones de silencio profundo como marco para la improvisación con los parámetros sonoros (altura, intensidad duración y timbre).

6º. Leer música en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

7º. Analizar la música identificando en ella alguna de las actitudes necesarias para su producción: el marco de silencio, atención al director y a los compañeros, escucha a uno mismo y a los demás, actuación en el momento preciso, etc..

8º. Utilizar la terminología musical adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de aquellas piezas que gozan de una especial significación.

9º. Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de los roles que se deriven de las necesidades musicales.

10º. Acompañar canciones sencillas utilizando convenientemente los grados de tónica, dominante y subdominante.

11º. Percibir e identificar el silencio entendido como elemento estructurador del sonido, incorporándolo al análisis de las producciones musicales, tanto las que hace como las que escucha.

12º. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones posibles.

13º. Reconocer y situar en su contexto manifestaciones musicales propias de los diferente pueblos y culturas de España.

14º. Establecer algunas pautas para la improvisación que permitan expresar musicalmente ideas extraídas del análisis de otras áreas artísticas.

III) Utilizaremos los siguientes instrumentos:

A) * Técnicas de Observación Directa *

– Registro de los sucesos más significativos que pueden dar luz sobre el comportamiento de un sujeto.

– De los debates en grupo (grado de participación, interés, expresión oral, utilización de términos musicales, propuestas nuevas, respeto a los demás.)

– De la expresión musical (vocal, instrumental y del movimiento), la originalidad e interés de sus propuestas, el nivel de conocimientos y su aplicación (conceptos relativos al lenguaje y al tipo de expresión, utilización de las técnicas de interpretación e improvisación, actitudes respecto al grupo –silencio, atención, respeto– y a sí mismo –disfrute, interés–

B) * Técnicas de Observación Indirecta *

– Análisis de tareas, con preferencia el análisis del cuaderno de clase, atendiendo a:

- Buena presentación del trabajo
- Ordenación de ideas.
- Realización del trabajo atendiendo adecuadamente las instrucciones y para el día previsto.
- Adecuación a los contenidos.
- Riqueza de vocabulario.
- Variedad y riqueza en las formas de expresión .
- Corrección ortográfica
- Originalidad y creatividad.

Mantenimiento de todos estos criterios en cualquier momento en el que el profesor se lo requiera.

IV) CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

– Control de conocimientos, a través de una prueba escrita, elaborada con preguntas cortas y/o pruebas objetivas de opción múltiple con penalización de errores,

siempre basadas en los contenidos tratados en clase. (Ponderará un 35%)

– Control de habilidades instrumentales y rítmicas, adquiridas de forma individual y por medio de la participación en los ejercicios realizados en clase y por medio de diferentes controles que se realizarán a lo largo del curso (Parte práctica). (ponderará un 35%)

– Por las características de la asignatura eminentemente práctica, la asistencia a clase de manera aprovechada (realización de los ejercicios propuestos, participación activa en las actividades, su actitud ante la asignatura, llevar al día la libreta individual y manteniendo los criterios de las técnicas de análisis de tareas,...), será condición indispensable para superar el área, siendo necesario la asistencia del 85% de las clases. Por asistencia, aprovechamiento y trabajo individual en clase, se le asignará una puntuación a los alumnos. (Ponderará un 30%).

ES CONDICIÓN NECESARIA PARA PODER APLICAR LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ANTERIORES, EL QUE NO SE OBTENGA POR NINGUNO DE LOS BLOQUES UNA PUNTUACIÓN INFERIOR A 4 PUNTOS.

(Con esta condición salvamos la circunstancia de alumnos que saben música pero que no colaboran en las actividades de clase y por el contrario entorpecen el desarrollo de la misma).

V) En cuanto a la atención a la diversidad, los profesores del departamento tendrán en cuenta a la hora de elaborar sus programaciones de aula las siguientes consideraciones:

1. Alumnos que necesiten un refuerzo puntual, para los cuales se organizarán actividades encaminadas a subsanar la deficiencia detectada y una mayor atención a la hora de la práctica musical.

2. Alumnos que presentan una importante lentitud en el aprendizaje y se nota un esfuerzo por su parte en aprender. Para estos, se promoverán actividades adaptadas a su ritmo y se exigirá según su ritmo de aprendizaje, evaluándolos en función de sus avances, explicándoles si es necesario individualmente (mientras sus compañeros realizan otras actividades) los puntos problemáticos a recuperar, eso sí, teniendo siempre presente que el profesor debe de adoptar una actitud de ayuda y escucha que facilitará la empatía entre profesor y alumnos.

3.- Alumnos que hayan promocionado de curso con la materia del curso anterior no superada, para los cuales se organizará actividades encaminadas a la superación de los objetivos establecidos para el curso.

4.- Alumnos que presenten un déficit sensorial que le impida seguir con normalidad el desarrollo de la programación del área, se adaptarán los contenidos, las actividades, la metodología y los materiales, para que pueda desarrollar en el mayor grado posible las capacidades generales de la E.S.O.

5.- Alumnos que por diferentes motivos hayan alcanzado los objetivos generales, para ellos se plantearán actividades encaminadas a la profundización sobre el hecho musical, y procurar así que no se desmotiven.

4.- BIBLIOGRAFÍA

AMAT CASTILLO. M.C. y CARRILLO CASTELLÓN, B. "El área de Música en la Educación Secundaria". Revista de Música A TEMPO. Mayo 1996. Murcia.

AMAT CASTILLO, M.C. y CARRILLO CASTELLÓN, B. "La programación didáctica como elemento fundamental de la acción docente en el área de música". Revista MUSICA y EDUCACIÓN. Nº 26 Junio 1996. Madrid.

CARRILLO CASTELLÓN, B. "El espacio escolar con la LOGSE y sus implicaciones en el área de Música". Revista MUSICA Y EDUCACIÓN Nº 24 Diciembre 1995. Madrid.

O.M. de 30 de Octubre de 1992 por la que se establecen los elementos básicos de los informes de evaluación, de las enseñanzas LOGSE. (BOE nº 271 de 11-11-92.)

O.M. de 12 de Noviembre de 1992 sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria. (BOE nº 279 de 20 de Noviembre de 1992.)

O.M. de 28 de Agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de E.S.O. y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos. (BOE 20-9-95).

Programación del área de Música del I.E.S. "LA FLOTA". Murcia. (no publicada)

R.D. 1345/ 1991, de 6 de Septiembre sobre Currículo de Educación Secundaria Obligatoria. (BOE nº 220 del 13-9-91.)

ANEXO I (ANVERSO)

APELLIDOS:..... NOMBRE:
 CURSO:..... GRUPO:..... NUMERO:..... ASIG. PENDIENTES:
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
 NOMBRE Y APELLIDOS DE PADRE O TUTOR:
 DOMICILIO:
 TELE:..... LOCALIDAD:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
O																																
N																																
D																																
E																																
F																																
M																																
A																																
M																																
J																																

FOTO

DATOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

	1ª	2ª	3ª	JUNIO
PARTICIPACIÓN ACTIVA				
TRABAJO INDIVIDUAL/ LIBRETA				
CLASE /LIBRETA MÚSICA				
TRABAJO GRUPO				
LECTURA/ESCRITA				
HABILIDADES RÍTMICAS				
INTERPRETACIÓN				
EXPRESIÓN VOCAL				
TEORÍA MUSICAL				
CALIFICACIÓN GLOBAL				

ANEXO II (Modelo informe evaluación)

Apellidos _____ Nombre _____ 4º _____ E.S.O.

INFORME EMITIDO POR EL PROFESOR DE MÚSICA

Su hijo/a no ha superado los objetivos del área basados en los siguientes criterios de Evaluación marcados con un aspa. Estos mismos criterios se utilizarán para el próximo curso determinar si se supera o no la materia calificada ahora negativamente:

- 1º. Reconocer alguno de los planos sonoros simultáneos que están presentes mientras se actúa en la interpretación de una estructura polifónica.
- 2º. Intervenir en la actividad de música colectiva (canto , instrumentaciones, danza y movimiento) adaptando su expresión y entonación al nivel sonoro del conjunto.
- 3º. Respetar el marco de actuación de esquemas rítmicos-melódicos (entre 8 y 16 pulsos de duración y en el ámbito de la escala natural) en situaciones de improvisación.
- 4º. Ser capaz de interpretar composiciones sencillas con la flauta dulce y con diversos instrumentos de percusión.
- 5º. Utilizar las situaciones de silencio profundo como marco para la improvisación con los parámetros sonoros (altura, intensidad duración y timbre).
- 6º. Leer y escribir música en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.
- 7º. Analizar la música identificando en ella alguna de las actitudes necesarias para su producción: el marco de silencio, atención al director y a los compañeros, escucha a uno mismo y a los demás, actuación en el momento preciso, etc..
- 8º. Utilizar la terminología musical adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de aquellas piezas que gozan de una especial significación.
- 9º. Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de los roles que se deriven de las necesidades musicales.
- 10º. Asistencia a clase de manera aprovechada (realización de los ejercicios propuestos, participación activa en las actividades, llevar al día la libreta individual,..)
- 11º. Trabajo individual, con preferencia el análisis del cuaderno de clase
- 12º. Habilidades instrumentales y rítmicas, adquiridas de forma individual y por medio de la participación en los ejercicios realizados en clase.
- 13º. Interés y esfuerzo por la materia.

TAREAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS DESTINADAS A ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS:

- Interpretar canciones sencillas con la flauta. En caso de necesitar mayor repertorio consultar con el profesor de Música.

- Revisar las unidades didácticas en las que se hace referencia a los siguientes aspectos: Figuras, silencios, notas, forma de escribir las notas en el pentagrama, muy importante claves, tempo, signos que aumentan el valor de las notas/figuras, signos de repetición, los instrumentos de la orquesta, la medida de la música. acentuación de los compases. Estudio musical del Sonido,

- Leer música partituras de forma habitual utilizando los ejercicios que hemos uti
l otros que puedan necesitar y que se los podrá proporcionar el profesor.

- Identificar timbres de los instrumentos de la orquesta, así como su nombre y familia y grupo al que pertenecen.

- Escritura correcta de fragmentos musicales en el pentagrama.

- Mostrar interés y esfuerzo en las tareas que se propongan en clase, al margen de que le salga bien ó mal.

- Realizar y llevar al día los trabajos que se proponen en clase en la libreta destinada a tal efecto según las normas que haya propuesto el profesor.

Murcia, a _____ de Junio de 199_____

El Profesor de la materia

NOTA ACLARATORIA AL ANEXO I.

En la parte trasera de la ficha individual, se recogen todo tipo de acontecimientos que le ocurran al alumno y que afecten a su proceso de enseñanza-aprendizaje, independiente del ámbito en el que se produzca.

En la parte delantera, aparte de los datos de filiación y la foto del alumno, se refleja el resumen de todos los acontecimientos acacidos, ordenados por ámbitos de evaluación, en el periodo evaluado.